

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/054/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **AVATEL TELECOM, SA** ha solicitado autorización para **LÍNEAS TELEFÓNICAS SUBTERRÁNEAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: PUEBLA DE OBANDO

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DEL PUERTO DE LA VILLA, CAÑADA DEL MOLINILLO Y COLADA DEL CEMENTERIO

PARAJE O TRAMO: DESDE COORD. H-29 X:704957 Y:4340742 HASTA X:704745 Y:4339176

SUPERFICIE: 1.888 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, n° 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

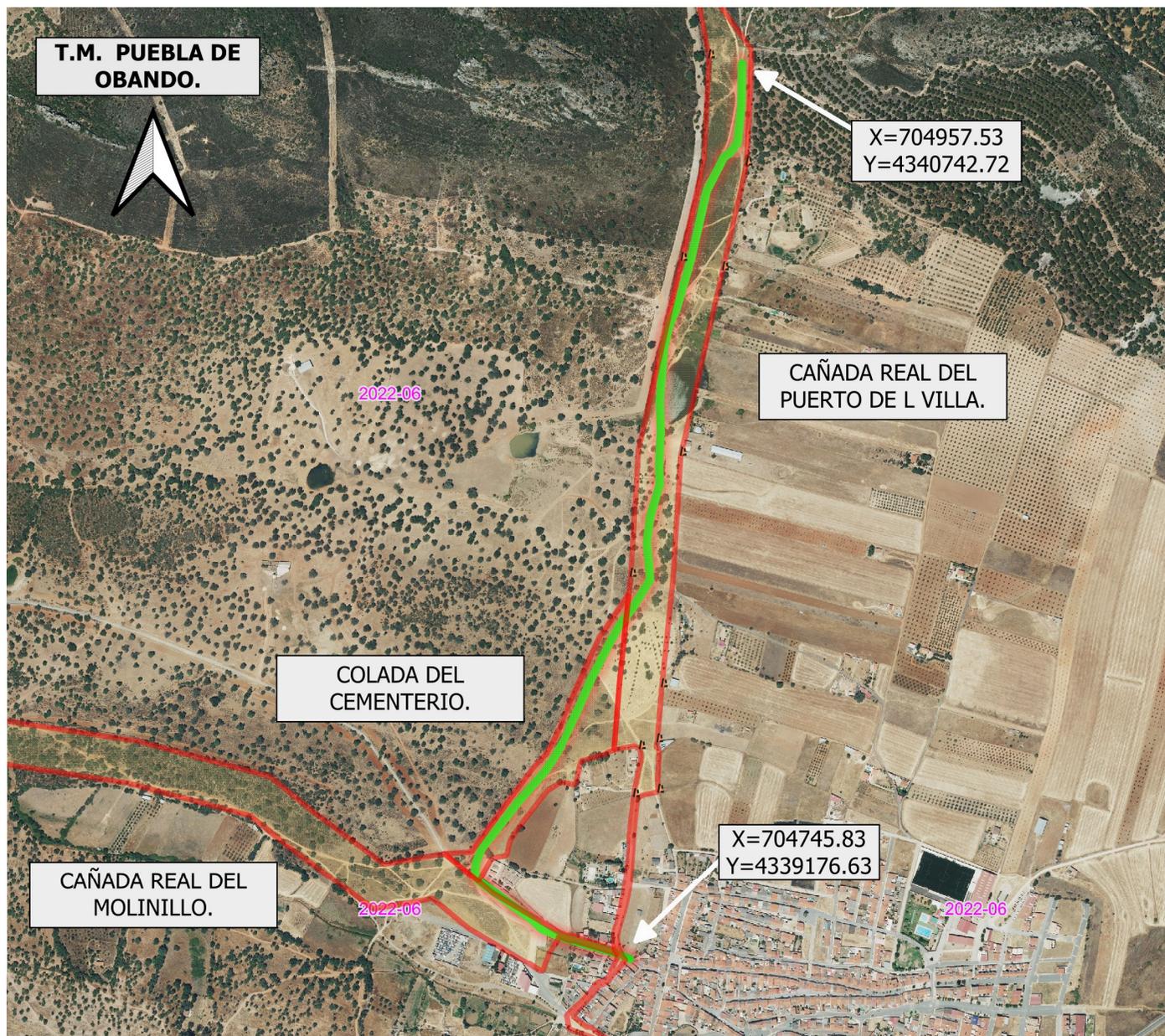


María Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaría "CAÑADA REAL DEL MOLINILLO, CAÑADA REAL DEL PUERTO DE LA VILLA, COLADA DEL CEMENTERIO".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 704957.53 Y= 4340742.72
X= 704745.83 Y= 4339176.63

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....1.888 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de PUEBLA DE OBANDO.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN PARA TELECOMUNICACIONES" por AVATEL TELECOM S.A. con número de Expediente VPBA. AUT. 054/2025 en el tramo señalado de las vías pecuarias mencionadas, es de 1.888 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías.

SIMBOLOGÍA

-  VP Deslindadas
-  CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

CAÑADA REAL DEL PUERTO DE LA VILLA.

Deslinde publicado en el D.O E nº 8 de 20 de enero de 2001.

COLADA DEL CEMENTERIO.

Deslinde publicado en el D.O E nº 9 de 23 de enero de 2007.

CAÑADAL DEL MOLINILLO.

Deslinde publicado en el D.O E nº 9 de 23 de enero de 2007.



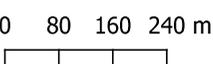
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauramaquila

La técnico en Vías Pecuarías

Eva del Arco Martín

El Técnico Superior

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:8.000
0 80 160 240 m


DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA
CANALIZACIÓN PARA TELECOMUNICACIONES
SOLICITADA POR AVATEL TELECOM S.A. (Expte.
054/2025).

Plano: 1 de 1
MARZO 2025
PUEBLA DE OBANDO. (Badajoz)